

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Riosucio (Caldas), dieciocho de Agosto de dos mil veinte

Dentro de las respuestas obtenidas en el presente “proceso de pertenencia” que mediante Apoderado promueve la señora MARTHA LUCÍA ESPINOSA GARCÍA, en contra de “personas indeterminadas”, con relación al predio con Matrícula Inmobiliaria N° 115-3980, al folio 41 obra la que allegó el Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en la que indica que al predio en mención, le figura en el Folio de Matrícula Inmobiliaria anotación N° 12, relacionada con “medida cautelar de admisión de demanda de restitución de tierras”.

Y, en efecto, a folios 39 y 40 del expediente, también reposa el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 115-3980 y ciertamente, en la anotación N° 12 se aprecia la inscripción de demanda de “SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PREDIO”, de conformidad con el artículo 86 de la Leu 1448 de 2011, anotación dispuesta en auto de 30 de Noviembre de 2018, proferido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, de la ciudad de Pereira.

Ante ello, en auto del pasado 06 de Julio del presente año, este Despacho Judicial requirió al Apoderado de la Demandante, para que allegara el Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 115-3980, actualizado, con el fin de determinar si dicha medida cautelar ya fue levantada, más el Vocero de la Parte actora guardó silencio.

Así las cosas, para el suscrito Operador Judicial es necesario allegar información de parte del titular del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, de la ciudad de Pereira, sobre el estado del proceso que allí se adelanta, sobre la “SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE PREDIO”, relacionada con el inmueble que se pretende usucapir, lo cual determinará la suerte de la presente acción de pertenencia.

Por la Secretaría del Despacho se oficiará al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, para tal propósito.

Notifíquese



César Julio Zapata Zuleta
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 059

Hoy: 19 de Agosto de 2020

Secretario: Jorge